



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-I4-2025-MDC/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NAHUINLLA DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". En el Distrito de Coyllurqui, en la oficina de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, siendo las 15:30 horas del día 16 de julio del dos mil veinticinco. El comité de selección designado mediante el FORMATO N° 4 - OSCE designación del comité de selección, integrados por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	GILBERT SALAS HUAYHUA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
1º INTEGRANTE TITULAR	SIMUNCHA CCAHUANA MARY LUZ	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
2º INTEGRANTE TITULAR	DEYVIN CHUMPE CONTRERAS	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento de las facultades concedidas mediante Art. 08º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 44.7. del artículo 47 del Reglamento, se reúnen a fin de efectuar de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NAHUINLLA DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: Contando con el quórum necesario que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10192273388	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10409898918	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10409898918	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESIMOS ALVAREZ WILDER	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10411561149	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10462833721	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	07/07/2025	Válido		07/07/2025	10462833721	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10708046880	ESPINOZA FALCON NIEDER DANIEL	02/07/2025	Válido		02/07/2025	10708046880	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20448121349	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20490626647	B & P CONTRATISTAS PINTASCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/07/2025	Válido		02/07/2025	20490626647	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/07/2025	Válido		02/07/2025	20573213000	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20603620721	MACOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MACOZ S.R.L.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20603620721	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	14/07/2025	Válido		14/07/2025	20603724730	🔍🔄🗑️

13 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20606723611	EDIFICA PERU PROYECTOS NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.C	14/07/2025	Válido		14/07/2025	20606723611	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20609306947	KANDER E.I.R.L.L	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20609306947	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20612858242	CONSTRUCCION SERVICIOS Y MATERIALES PERU S.A.C- CONSERMAT PERU	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20612858242	🔍🔄🗑️

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2

SEGUNDO:

OFERTAS PRESENTADAS: Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, en cumplimiento del numeral 73.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para lo cual se tiene el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS – APURÍMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20490626647	B & P CONTRATISTAS PINTASCCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/07/2025	23:44:24	20490626647	15/07/2025	23:45:34	Emiado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA: Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas requeridas en la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Nº	RUC	PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA							RESULTADO ADMT/ NO ADMT
			a.1) Declaración jurada de datos del postor ANEXO 01	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ANEXO 02	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ANEXO 03	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. ANEXO 04	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ANEXO 05	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (...) ANEXO 06	
1	20490626647	B & P CONTRATISTAS PINTASCCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

CUARTO:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: El Comité seguidamente califica de acuerdo La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral

82.1 del artículo 82 del Reglamento, con el siguiente resultado:

Nº	RUC	PARTICIPANTE	REQUISITOS DE CALIFICACION					RESULTADO FINAL
			CAPACIDAD LEGAL A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD C	
				EXPERIENCIA-PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADEMICA-PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1	20490626647	B & P CONTRATISTAS PINTASCCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

- **Experiencia del Personal Clave:** del ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA; según propuesta técnica del postor (páginas 305 y 306) en la EXPERIENCIA GENERAL solo acredita 06 meses con 15 días; por consiguiente, el postor **NO CUMPLE** con este requisito que requiere un mínimo de 02 años.
- **Experiencia del Postor en la Especialidad:** según propuesta técnica del postor (página 25) presenta la Orden de Servicio Nº2235, de fecha 23 de diciembre del 2021, por el monto de S/ 25,000.00; que no acredita su respectiva conformidad o constancia de prestación; por lo tanto, el postor solo acredita por el monto de S/ 112,900.00, en ese sentido, **NO CUMPLE** con el requisito de calificación, por no acreditar el monto facturado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL (S/ 115,000.00).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO DEL SEGUNDO COMITÉ DE SELECCIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

COMITÉ DE SELECCIÓN



Según el artículo 65 del RLCE en su numeral, 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

Acto seguido, no existiendo ninguna oferta válida, el comité de selección por unanimidad, declara DESIERTO el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-14-2025-MDC/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NAHUILLA DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Sin otro asunto especial, se suscribe la presente acta siendo las 16:54 horas del día 17 de julio del año 2025, se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.


GILBERT SALAS HUAYHUA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN


SHUJINCHA CCAHUANA MARY LUZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR


DEYWIN CHUMPE CONTRERAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR